

**ACTA: Llamado a concurso de ingreso, público y abierto, de oposición y méritos para cubrir vacantes del Escalafón PC, Grado V – Asesor I – Ciencias Sociales/Economía.**

En la ciudad de Montevideo, el día 10 de septiembre de 2020, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, siendo la hora 11.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resoluciones N° 299/20 y 367/2020. Están presentes sus titulares el Lic. Sebastián Pereyra, la Ing. Silvana Pidre y la Mag. Alejandra Villar. No comparece el veedor de SITRAFU, por lo que se continuará de todas formas actuando en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal expresa:

- 1) Que con fecha 4 de septiembre de 2020 se realizó la prueba de oposición del referido concurso.
- 2) Que habiéndose efectuado la corrección de las pruebas de oposición se constató en ese momento, una inconsistencia en la base de datos proporcionada a los postulantes para la realización del primer ejercicio. Dicha inconsistencia afecta a las preguntas 1.1 y 1.2 de dicho ejercicio, por lo que se asignará el puntaje máximo en esas dos preguntas, a todos los postulantes que realizaron la prueba.
- 3) Que en ejercicio 3, pregunta 3.1, la redacción de la premisa es confusa, por lo que también se asignará el puntaje máximo a todos los postulantes que realizaron la prueba.
- 4) Que se procedió a la apertura de los sobres identificatorios en presencia del Esc. Walter Fiorelli, obteniéndose los siguientes resultados por cada una de las personas que realizó la referida prueba:

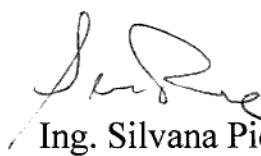
<b>N.º POSTULANTE</b>	<b>Puntaje</b>
1953540-0	22
1953538-5	30
1953541-9	27
1953565-9	22
1953518-1	50
1953583-5	24
1953590-5	12
1953563-1	16
1953342-2	44
1953388-4	26
1953573-8	No se presentó
1953470-3	37

N.º POSTULANTE	Puntaje
1953556-1	No se presentó
1953555-2	12
1953582-6	28
1953472-1	No se presentó
1953571-0	30


5) De acuerdo con las bases del llamado, sólo continúan a las siguientes etapas del concurso, las personas que hayan alcanzado 30 puntos o más en esta prueba.

Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.

  
Lic. Sebastián Pereyra

  
Ing. Silvana Pidre

  
Mag. Alejandra Villar

  
Esc. Walter Fiorelli